

AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA  
QUE INDICA

03 AGO 2010

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 451 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa Servicios Gráficos y Computacionales Pixelgraf Ltda.;
- e) La Factura N° 1436 de fecha 26 de julio de 2010;
- f) La Resolución Exenta N°169 de fecha 3 de Octubre 1990, que nombro al suscrito Secretario Regional Ministerial (s) de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
- g) La orden de Subrogancia señalado en el art.9° del Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y

**RESOLUCION**

1. CANCELÉSE la Factura mencionada en el visto e), de Servicios Gráficos Computacionales Pixelgraf Ltda. por la suma total de \$45.731.- (Son: Cuarenta y cinco mil setecientos treinta y un pesos 00/100.-)
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002 Servicios de Impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDO VELASQUEZ BRZOVIC  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
SUBROGANTE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION COQUIMBO



RPC/ARG/kpr  
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes